INFORME COMITÉ DE EVALUACIÓN

Contratación Directa N° 02/2016 "Mantenimiento y Reparaciones Menores de Herramientas", para la Secretaria Nacional por los Derechos Humanos de las Personas con Discapacidad, ID N° 309.050.-

1. Introducción

En la Ciudad de Fernando de la Mora, de la República del Paraguay, a los doce días del mes de mayo del año dos mil dieciséis, siendo las 15:00 horas, se reúnen los miembros del Comité de Evaluación; a los efectos de elaborar el informe resultante de la evaluación de las ofertas presentadas en el marco del presente llamado.

2. Antecedentes

- El tipo de procedimiento utilizado es "Contratación Directa", conforme a la Ley N° 2.051/03 "De Contrataciones Públicas", Art. 16° inciso c).
- El Certificado de Disponibilidad Presupuestaria N° 938/2016, por Gs. 10.000.000 (Guaraníes diez millones), Subgrupo de Objeto de Gasto 240 "Gastos por Servicios de Aseo, Mantenimiento y Reparaciones" para el Ejercicio Fiscal 2016, Tipo de Presupuesto 02 "Programas de Acción", Fuente de Financiamiento 10 (Recursos del Tesoro).
- La Carta de Invitación del presente Llamado, en el cual se estableció que el sistema de adjudicación es por "el total". y el tipo de contrato es "abierto". El monto mínimo a contratar es de Gs. 5.000.000 (Guaraníes cinco millones) y el monto máximo a contratar es de Gs. 10.000.000 (Guaraníes diez millones).
- Las invitaciones remitidas en fecha 04 de abril de 2016, a las siguientes empresas: COMAGRO SAECA, Metalcar S.A., Montelec S.R.L., Hidraulica del Brasil S.A. y Tracto Agro Vial S.A.
- El Acta de Prorroga de fecha 08 de abril de 2016.
- La Adenda N° 1 de prórroga de apertura de sobres, conforme a lo establecido en la Resolución DNCP N° 522/15 de fecha 24 de febrero de 2015, Art. 2°, primer y segundo párrafo, fijando fecha de apertura para el día 15 de abril del corriente año.
- La Resolución SENADIS N°2501 de fecha 21 de abril de 2016, por la cual se conforma el Comité de Evaluación Permanente para la calificación de las propuestas presentadas en los procesos de Contratación Directa, Licitación por Concurso de Ofertas y Licitación Pública Nacional, para el ejercicio fiscal 2016, en la Secretaria Nacional por los Derechos Humanos de las Personas con Discapacidad (SENADIS), dependiente de la Presidencia de la República.

3. Acto de Apertura

De acuerdo al procedimiento previsto por el Artículo 54 del Decreto Reglamentario N° 21.909/03 y concordantes y de conformidad a la Adenda N° 1, el día 15 de abril de 2016, a las 09:15 horas, se ha llevado a cabo el Acto de Apertura de Sobres, en la oficina del Departamento de Unidad Operativa de Contrataciones de la Secretaría Nacional por los Derechos Humanos de las Personas con Discapacidad, sito en la Calle Jacaranda esq. Yeruti, contando con la presentación de 02 (dos) ofertas, pertenecientes a las firmas:

Empresas	Monto Ofertado
Arcondo Industrias & Construcciones	2.893.368.-
LV Service de Luis Viveros	4.750.000.-

Sergio Alvarez
Director de Gabinete
SENADIS

Lic. Esteban Alcides Saldívar
Coordinador Administrativo
SENADIS

Abog. Juan Castillo
Director Jurídico
SENADIS

C.P. Lourdes Díaz
Jefa de UOC
SENADIS

4. **Verificación de documentos sustanciales:** Se deja constancia que:

a) La firma oferente **Arcondo Industrias & Construcciones**, presentó Formulario Nº 1 de Oferta debidamente completado y firmado, Formulario Nº 2 Declaración Jurada de mantenimiento de oferta debidamente extendida, Formulario Nº 4 Declaración Jurada de no hallarse comprendido en las inhabilidades previstas en el Art. 40 y 20 de la Ley 2051/03 y Constancia del SIPE N° 1393042. La oferta ha sido firmada por la Propietaria, por lo que no amerita la presentación del Poder del Representante.

b) La firma oferente **LV Service de Luis Viveros**, presentó Formulario Nº 1 de Oferta debidamente completado y firmado, Formulario Nº 2 Declaración Jurada de mantenimiento de Oferta debidamente completada y extendida y Constancia del SIPE N° 1393028, donde se observó en estado activo la Declaración Jurada de no hallarse comprendido en las inhabilidades previstas en el Art. 40 y 20 de la Ley 2051/03. La oferta ha sido firmada por el Propietario, por lo que no amerita la presentación del Poder del Representante.

Documentos Sustanciales Requeridos	**Arcondo Industrias & Construcciones**	**LV Service de Luis Viveros**
Formulario de Oferta	Cumple	Cumple
Garantía de Mantenimiento de Oferta	Cumple	Cumple
Declaración jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones o limitaciones para contratar establecidas en el artículo 40 y de integridad conforme al artículo 20, inc. *"w"*, ambos de la Ley N° 2051/03, de acuerdo con lo dispuesto en la Resolución N° 330/07 de la Dirección General de Contrataciones Públicas.	Cumple	Cumple Activo en el SIPE

Por tanto, luego de las verificaciones respectivas, el Comité de Evaluación resolvió, aceptar las ofertas presentadas por las firmas oferentes **Arcondo Industrias & Construcciones** y **LV Service de Luis Viveros,** por cumplir satisfactoriamente con la presentación de los documentos sustanciales

5. **<u>Cuadro comparativo de ofertas:</u>**

Detallado en el Anexo Nº 1, de menor a mayor, conforme al Artículo 61 – Método de Evaluación, del Decreto Reglamentario Nº 21.909/03, numeral 2. *"...Las ofertas que se ajusten a los requerimientos básicos (...) serán agrupadas en orden numérico de menor a mayor luego de haber efectuado las correcciones aritméticas que hayan sido necesarias... ".*

6. **<u>Análisis de las ofertas</u>**

Conforme con lo establecido en el Decreto Reglamentario Nº 21.909/03, modificado por el Decreto N° 3719/15, Artículo 61 – Método de Evaluación numeral 3. *"...Se seleccionará provisoriamente a la oferta con el menor precio como la oferta evaluada como la más baja, la que será analizada en detalle para verificar su cumplimiento con otros requisitos de la licitación, tales como especificaciones técnicas, plazos de entrega, capacidad financiera y técnica para cumplir el contrato..."*, se procedió a examinar la menor oferta correspondiente a la firma **Arcondo Industrias & Construcciones** de acuerdo a los criterios establecidos en la Carta de Invitación, que son los siguientes:

Sergio Álvarez
Director de Gabinete
SENADIS

Lic. Esteban Alcides Saldívar
Coordinador Administrativo
SENADIS

Abog. Juan Castillo
Director Jurídico
SENADIS

C.P. Lourdes Díaz
Jefa de UOC
SENADIS

Analisis de Precios Ofertados						Arcondo Industrias & Construcciones	Precio de Referencia	Variacion	Variacion en porcentaje
Ítem	Código Catalogo	Descripción del Servicio	Unidad de Medida	Presentación	Cantidad	Precio unitario (IVA incluido)	Precio unitario (IVA incluido)	Precio unitario (IVA incluido)	%
1	73152101-006	Mantenimiento y/o reparacin de maquina cortadora de cesped (Tractorcito)	Unidad	evento	1	**882.536**	2.500.000	(1.617.464)	-65%
2	73152101-008	Mantenimiento y/o reparcion de moto sierra	Unidad	evento	1	**1.023.043**	950.000	73.043	8%
3	73152101-007	Mantenimiento y/o reparcion de desmalezadora	Unidad	evento	1	**987.789**	950.000	37.789	4%

Según lo establecido en la Resolución DNCP N° 1173/2016 por el cual se modifica el Art. 2° de la Resolución 956/2016, se ha solicitado mediante nota en fecha 05 de mayo de 2016, a la firma oferente **Arcondo Industrias & Construcciones de Edith Kallsen de Arcondo**, la presentación de una explicación detallada de la composición del precio ofertado en el ítems N°1 cuya variación es del 65% por debajo del precio de referencia.

En fecha 05 de mayo del corriente, la empresa ha remitido lo solicitado por el Comité de Evaluación, cumpliendo de esa manera con el requisito establecido, cuya respuesta es suficiente para justificar el precio ofertado en los ítems N° 1.

- **Evaluación de la Capacidad Legal:**

En primer lugar, el Comité de Evaluación constató que la empresa ha cumplido con la presentación de la Declaración Jurada de no hallarse comprendido en las inhabilidades previstas en el Art. 40 y 20 de la Ley 2051/03.

Seguidamente, en fecha 29 de abril de 2016, se ha solicitado por nota a la Dirección de Administración y Finanzas de la SENADIS, la verificación en los registros de personal a efectos de constatar si el oferente o sus representantes se hallan comprendidos en los supuestos de los incisos a) y b) del artículo 40 de la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas".

Al respecto, a través del Memorándum DAF/CF/DT N° 25/16 de fecha 03 de mayo del corriente, la Dirección de Administración y Finanzas de la SENADIS ha comunicado que la propietaria de la firma oferente **Arcondo Industrias & Construcciones** no aparece en los registros del personal según informe del SINARH.

Posteriormente, se han verificado los documentos presentados por la empresa, según se detalla a continuación:

Documentos Legales	**Arcondo Industrias & Construcciones**
Fotocopia simple de la cédula de identidad del firmante de la oferta	Presenta
Fotocopia simple de la cédula tributaria del oferente *(RUC)*.	Activo en el Sipe

Sergio Álvarez
Director de Gabinete
SENADIS

Lic. Esteban Alcides Soldívar
Coordinador Administrativo
SENADIS

Abog. Juan Castillo
Director Jurídico
SENADIS

R. Lourdes Díaz
Jefa de UOC
SENADIS

Fotocopia simple de su última declaración de IVA y/o Impuesto a la Renta.	Activo en el Sipe
Fotocopia simple de la patente Municipal del Oferente.	Activo en el Sipe
Fotocopia autenticada de la última declaración de IVA y/o del Impuesto a la Renta o Certificado de Cumplimiento Tributario expedido en el mes anterior a la presentación de la oferta.	Activo en el Sipe
Especificaciones Técnicas.	Presenta
Copias de Contratos ejecutados, orden de compra y/o facturas de provisión de servicio de Mantenimiento y Reparaciones menores de Herramientas, correspondiente al periodo comprendido entre los años 2012 al 2015. La sumatoria total de la documentación presentada deberá ser igual o mayor al 50% del monto máximo a contratar. Podrán presentar contratos, orden de compra y/o facturas por provisión a entidades públicas y/o privadas	Presenta
Constancia de cumplimiento satisfactorio de contratos de provisión de servicios Mantenimiento y Reparaciones menores de Herramientas (3 como mínimo).	Presenta
Copia del Balance General del último ejercicio fiscal vencido (año 2014)	Presenta
Declaración Jurada de poseer la capacidad suficiente para proveer los servicios solicitados en tiempo y forma.	Presenta
Constancia de Visita Técnica o Declaración Jurada de conocer los bienes objeto del presente llamado y contar con la información necesaria para cotizar el costo de los servicios a ser prestados.	Presenta
Certificado de Origen Nacional emitido por la Dirección General de Desarrollo Empresarial del Ministerio de Industria y Comercio, se aclara que la no presentación del documento no será causal de descalificación de la oferta	Presenta

Según lo establecido en el Art. 59º "Disconformidades, errores y omisiones" del Decreto Nº 21.909/03, se ha solicitado mediante nota en fecha 06 de mayo de 2016, a la firma oferente **Arcondo Industrias & Construcciones de Edith Kallsen de Arcondo**, la presentación de los documentos faltantes, mencionados anteriormente.

En fecha 09 de 2016 del corriente, la empresa ha remitido lo solicitado por el Comité de Evaluación, cumpliendo de esa manera con el requisito establecido.

- **Evaluación Capacidad Financiera**

Se verificó el Balance General del último ejercicio fiscal vencido (año 2014), presentado por la firma oferente, **Arcondo Industrias & Construcciones de Edith Kallsen de Arcondo** en el cual se visualizó que la misma no ha registrado pérdida en el período fiscal requerido, por lo tanto cumple con el criterio de evaluación.

- **Evaluación de la Experiencia:**

El Comité de Evaluación constató que la firma **Arcondo Industrias & Construcciones de Edith Kallsen de Arcondo** presentó documentaciones que acreditan su experiencia en la prestación de servicios de

Sergio Álvarez
Director de Gabinete

Lic. Esteban Alcides Saldívar
Coordinador Administrativo
SENADIS

Abog. Juan Castillo
Director Jurídico
SENADIS

C.P. Lourdes Díaz
Jefa de UOC
SENADIS

mantenimiento y reparaciones menores de herramientas, por un valor superior a lo requerido en la Carta de Invitación, con lo cual se concluyó que cumple con el criterio de evaluación.

7. **Motivos de Calificación**

Conforme a lo dispuesto en el Artículo 28° de la Ley 2.051/03 "De Contrataciones Públicas" y de conformidad al Artículo 63 de Decreto Reglamentario N° 21.909/03, *"la adjudicación deberá recaer en el oferente cuya oferta: 1) cumpla con las condiciones legales y técnicas estipuladas en el PBC; 2) tenga las calificaciones y la capacidad necesaria para ejecutar el contrato"...;* tales condiciones son reunidas por la firma **Arcondo Industrias & Construcciones de Edith Kallsen de Arcondo**

8. **Cuadro de Adjudicación:** Anexo N° 2.

9. **Conclusión**

En base a las consideraciones expuestas en el presente informe, de conformidad al Art. 28 de la Ley N° 2.051/03 "De Contrataciones Públicas", al Art. 63° del Decreto Reglamentario N° 21.909/03, y amparado en el Art. 34° inc. c) de la Ley N° 2.051/03 "De Contrataciones Públicas", el Comité de Evaluación considera pertinente recomendar la adjudicación del Llamado a **Contratación Directa N° 02/2016 "Mantenimiento y Reparaciones Menores de Herramientas", ID N° 309.050**, a la firma **Arcondo Industrias & Construcciones de Edith Kallsen de Arcondo,** por un monto mínimo a contratar de **Gs. 5.000.000 (Guaraníes cinco millones)** y un monto máximo a contratar de **Gs. 10.000.000 (Guaraníes diez millones).**

Culminando la evaluación realizada, el Comité de Evaluación eleva el presente informe, a consideración del Señor Ministro, para la adjudicación mediante Resolución de la Máxima Autoridad, salvo mejor parecer.

Es nuestro informe.

Lic. Alcides Saldivar
Comité de Evaluación

Abog. Juan Castillo
Director Jurídico

Sr. Sergio Álvarez
Director de Gabinete

PRESIDENCIA DE LA REPUBLICA
Secretaría Nacional por los Derechos Humanos de las Personas con Discapacidad
REPUBLICA DEL PARAGUAY
U.O.C.
SENADIS

Refrendado por:

C.P. Lourdes Díaz
Jefa UOC
SENADIS

TETÃ ARANDUPY SÃMBYHYHA
SECRETARÍA NACIONAL DE CULTURA

TETÃ REKUÁI GOBIERNO NACIONAL
Jajapo Oñondivepa Tape Pyahu
Construyendo Juntos un Nuevo Rumbo

ANEXO N° 1 CUADRO COMPARATIVO DE OFERTAS.

Cuadro Comparativo de Ofertas						Arcondo Industrias & Construcciones	LV SERVICE Servicios Generales
Ítem	**Código Catalogo**	**Descripción del Servicio**	**Unidad de Medida**	**Presentación**	**Cantidad**	**Precio unitario (IVA incluido)**	**Precio unitario (IVA incluido)**
1	73152101-006	Mantenimiento y/o reparación de maquina cortadora de césped (Tractorcito)	Unidad	evento	1	**882.536**	**2.850.000**
2	73152101-008	Mantenimiento y/o reparación de moto sierra	Unidad	evento	1	**1.023.043**	**950.000**
3	73152101-007	Mantenimiento y/o reparación de desmalezadora	Unidad	evento	1	**987.789**	**950.000**
PRECIO TOTAL						**2.893.368**	**4.750.000**
MONTO MÍNIMO A CONTRATAR						**5.000.000**	
MONTO MÁXIMO A CONTRATAR						**10.000.000**	

PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA
Secretaría Nacional de Derechos Humanos de las Personas con Discapacidad
REPÚBLICA DEL PARAGUAY
U.O.C.
SENADIS

C.P. Lourdes Díaz
Jefa de UOC
SENADIS

TETÃ ARANDUPY SÃMBYHYHA
SECRETARÍA NACIONAL DE CULTURA

TETÃ REKUÁI GOBIERNO NACIONAL
Jajapo Oñondivepa Tape Pyahu
Construyendo Juntos un Nuevo Rumbo

ANEXO N° 2 CUADRO DE ADJUDICACIÓN.

						Arcondo Industrias & Construcciones
Ítem	**Código Catalogo**	**Descripción del Servicio**	**Unidad de Medida**	**Presentación**	**Cantidad**	**Precio unitario (IVA incluido)**
1	73152101-006	Mantenimiento y/o reparación de maquina cortadora de césped (Tractorcito)	Unidad	evento	1	**882.536**
2	73152101-008	Mantenimiento y/o reparación de moto sierra	Unidad	evento	1	**1.023.043**
3	73152101-007	Mantenimiento y/o reparación de desmalezadora	Unidad	evento	1	**987.789**
PRECIO TOTAL						**2.893.368**
MONTO MÍNIMO A CONTRATAR						**5.000.000**
MONTO MÁXIMO A CONTRATAR						**10.000.000**

PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA
Secretaría Nacional por los Derechos Humanos de las Personas con Discapacidad
REPÚBLICA DEL PARAGUAY
U.O.C. SENADIS

C.P. Lourdes Díaz
Jefa de UOC
SENADIS